

La votacion no debia
por tres; los registros de lo
en la capital de la diocesis, i el
o mas sacerdotes, que por las curas de
la capital de la diocesis i de las parroquias mas inmedi-
tas, havian el escrutinio. Los tres eclesiasticos que reu-
ntan con mayor numero de votos serian propuestos
a S.S. para que entre ellos eligiese el Obispo. Conviene
tambien que esta terna se dirijiese a cada uno de los
Obispos de las demas diocesis de la provincia eclesiastica,
para que cada uno de ellos informase a S.S. sobre las
cualidades de los propuestos.

No le encontraremos a esta manera de elegir los
candidatos p^o el Episcopado sin un inconveniente, i es q
no se buscara el merito i la aptitud sin en el clero de
la misma diocesis, sin embargo de que se frecuentan conve-
nia buscar tambien fuera de ella.

Si el Consejo provincial pudiera reunirse con fa-
cilidad juzgaríamos preferible el que la propuesta se hicie-
ra por esta respetable corporacion. Pero siendo tan estensa
la Rep^{ta}, que constituya una sola provincia eclesiastica,
siendo tan malos los caminos, i tan costoso i difícil el
trasporte, no es razonable esperar que cada vez que vague
un Obispo se reuna el Consejo para hacer la proposi-
cion a S.S. Esto es tanto mas difícil si se considera que
la mayor parte de los Obispos serian ancianos.

No obstante, como juzgamos que en el nuevo
orden de cosas el Consejo provincial se reunirá de tiempo
en tiempo, i pensamos que estas reuniones debieran ser cada
diez años, podria disponerse que cuando la vacante ocu-
rra seis meses antes de reunirse el Consejo provincial, con
tiempo en que él esté reunido, sea el mismo Consejo el que
haya la propuesta a S.S.

En cuanto a las vacantes actuales juzgamos
que lo mas conveniente es el que se provean sin tardan-
za. Las contiendas a que han dado lugar los ataques
del j^otno. contra la Iglesia, han debio haver que S.S.
a informe mas circunstanciadamente que en los tiempos
ordinarios de la aptitud, carácter i virtudes de los electo-
rios de las diferentes diocesis, que por su edad i represen-
tacion han debio llamar mas su atencion; i si a esto
se agregan los informes que naturalmente deben haber
dado los S.S. Obispos i el Legado de S.S. debernos supo-
ner que S.S. tiene actualmente datos suficientes p^o ha-
cer una eleccion acertada. Las elecciones mismas, de

FAES

Archivo

f. 39

Doc. 11

...parte útil, para un
...nramientos.

llamar a Monsenr Barilli, Legado de
S. S., sobre este importante negocio. El celo que ha ma-
nifestado el digno representante de la Santa Sede, sus
persuade que se habrá ocupado de este asunto, y que esta-
rá al corriente de las disposiciones que hai en Roma en
cerca de la provision de los Obispos vacantes. En caso
de que S. S. esté dispuesto a aguardar alguna indicacion
de parte de las diócesis, convendria que Monsenr Ba-
rilli promoviese, u ordenase al Clero de las diócesis
vacantes, p. q. manifestasen sus votos acerca de las
personas que convendria nombrar. El esperar la reu-
nion proxima de un Conclio provincial traeria graves
inconvenientes, retardando por mucho tiempo nom-
bramientos que son de urgente necesidad. Para la
reunion misma del Conclio urge el que se llenen las
vacantes



[Faint handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]

660
400
200

Abierta al mundo
Biblioteca Sala Patrimonial

FAES
Flushing



500
300
100
1500
5000
11000

Entre los países en donde se termina de pa-
 el forzoso contar el fragmento o sea el
 elevación a Prelado, lo que se quiere en los go-
 marquitos, prevaleciendo, en la designación de
 los sujetos q. han de proponerse a un ^{destino}
 los intereses de la polít.ª, las mismas perso-
 nales del monarca i de su familia q. go-
 bernan, i muchas veces las intrigas de
 la corte; en las Repúblicas en q. todo va a ser
 de un sello de los bandos, i en q. la
 ciegar pasión o partido ha subido a dominar
 todo al interes del momento, la designa-
 ción de candidatos p.ª las sillas episcopales
 se resentirá forzosamente de esta influencia,
 i si predomina una parcialidad enmi-
 ga de la iglesia, ^{el mal del go-º a un obispo} ^{obispo}
 Obispo es ^{obispo} no en favor de un celo p.
 la fe, de la austeridad de los costumbres,
 de la elevación i independencia de un carácter,
 sino en consideración a sus relaciones i
 influencias polít.ª no pueden ser lo, mal
 apropiada p.ª la misión evangelica.

Al tratar de la ~~misión~~
 Al examinar este trata del medio mag.
 Ademas de procurar un elevación a estos
 parer natural exornar tambien
 han quien tenga el derecho de hacerla
 Alq. a nuestros escritores penetrados
 de las teorías democráticas, i por escrito
 dar en levantar la vista ^{algo} mas alta
 de la esfera de esas teorías, por juzga-
 do q. es un derecho inalienable de los pue-
 blos la elevación de su destino. Aunque el
 error es obvio, no estori por demas decir
 alq. por otros ^{señal} il.